



Dada la petición dirigida a la Alcaldía por once concejales/concejales del Ayuntamiento de Barcelona —de los grupos municipales de ERC y BComú—, la Excm. Sra. Alcaldesa, de conformidad con el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local; el artículo 98 del texto refundido de la Ley 8/1987, de 15 de abril, municipal y de régimen local de Cataluña, y el artículo 68 del Reglamento orgánico municipal, ha dispuesto convocar a V. I. a la sesión extraordinaria que celebrará el PLENARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL, en la Sala Carles Pi i Sunyer de la Casa de la Ciudad, a las 9.30 horas del 29 de abril de 2022, para tratar el asunto indicado en la mencionada petición de convocatoria, consistente en el debate y votación en la parte de impulso y control de la siguiente proposición con contenido de declaración institucional:

El Ayuntamiento de Barcelona: Condena el espionaje político que supone una vulneración flagrante de derechos humanos fundamentales reconocidos, tanto en el ámbito interno como en el internacional, como son el derecho a la intimidad o el secreto de las comunicaciones. Manifiesta su apoyo y toda su solidaridad a las, como poco, 65 personas que hasta hoy se sabe que han sufrido este espionaje político a través del #CatalanGate. Exige al Gobierno del Estado que investigue con la máxima celeridad y transparencia a los órganos pertinentes, que dé las explicaciones necesarias y se asuman las responsabilidades a todos los niveles pertinentes ante esta práctica ilegal de espionaje contra la disidencia política, en este caso, contra miembros del movimiento independentista catalán. Reclama la adopción urgente, por parte del Estado, de las medidas para erradicar el espionaje político antidemocrático, y garantizar, así, que ninguna persona pueda ser víctima de espionaje y persecución por defender un proyecto político. Reafirma su compromiso democrático de defender los derechos y las libertades de la ciudadanía, y defiende que se respeten los tratados y los convenios internacionales para la protección de los derechos humanos y los derechos civiles y políticos. Se compromete a proteger y preservar los derechos de las personas espiadas, entre ellas concejales y concejalas de este consistorio, y da apoyo a las iniciativas jurídicas que sean necesarias en las causas que se abran a raíz de las denuncias de las víctimas.

Barcelona,

El secretario general,

Fecha: 2022.04.26 11:16:22 CEST

Razón:

comunicación Lugar:

Barcelona